JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Suspensión del Proceso
Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Ejecutante:	Álvaro Arias Arias
Ejecutada:	Grupo Natura Constructora S.A.S
Radicado:	63001-31-03-003-2018-00264-00

Mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Obra en las diligencias comunicación recibida de José Gabriel Zuluaga Castaño en su condición de agente especial liquidador de la sociedad ejecutada que da cuenta de la toma de posesión de la misma por parte del municipio de Armenia.

En consecuencia y atendiendo lo consignado en el parágrafo primero del artículo noveno de la resolución acercada, se ordena la suspensión del presente proceso ejecutivo y su remisión al agente especial aludido líneas atrás.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER el trámite del presente proceso ejecutivo ante la toma de posesión de la sociedad ejecutada.

SEGUNDO: REMITIR las diligencias al agente especial designado José Gabriel Zuluaga Castaño a través de su dirección electrónica de notificaciones[1].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 064 del 10-05-2022

Firmado Por:

[1] juridica@intervencionesadministravas.com.co

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5f64ef3cc30ab92f9bd38f240e4a60d9859ff33c3c20a3f219ae277766e13d9**
Documento generado en 08/05/2022 09:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica